Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

En Sevilla de Zalamea a primero dia del mes de Agosto mill seiz.tos y veinte y seis ante D. Los Sr. Dz. D. Diez de Santos Barnuevo Alcd. de los Cons.os Alc.de mayor p.a el S.r Mag.co Ant.o Luis de Silbeyra Ayuntam.to Juan Pedro Lozano Sidalgo Procurador Sindico g.ral D. Joseph Marian Sazay Regidor Perpetuo, D. Juan Tor.z de Juan de la Corbaxa D. Fran.co Vazquez Lozano y D. Alonso Salaz.r Regidor anuales conzejos Sus.o y Rezim.to Hadviendo Juntos en Ayuntam.to como los tienen dicho y. Reciuo ser el tiempo oportuno para Jecutar el Repartim.to de los Setenta y sieve Reales y media de sal mirada de los ziento zinco y. en cada un año se deue Repartir entre los vez.os Ant.o Segun el auzio Acauzon tomado, con la parte de la Real Jun.ta por tanto se Pna con por mudez nombraron por tales Repartidores ad.m Ant.o Sidalgo Jez. D. Pedro Luis de Guzman D. Juan Tor.z Lozano, y D. Thomas Bueno Vez.o Ant.o a quienes se notifique la dezpacho y Juzen y ha de hacer el Repartim.to de las Setenta y sieve Reales y media de sal y. es lo q. tocare pon de al medio año y. del pres.te Pna Conasis tenzia de el Sr. Cur.r Sindico y el Sr. D. Juan Carp